

ACTA No. 58 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los quince días del mes de noviembre del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Sra. Salazar Valarezo Susana, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 10H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación del Actas Acta anterior**
- 3. Aprobación de permisos de construcción, venta de terreno y parcelaciones.**
- 4. Análisis, Discusión y Aprobación en primer debate “La Ordenanza que Norma el Manejo Integral y Participativo de los Residuos Sólidos en el Cantón Portovelo.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.

Por decisión de los señores Concejales el Acta quedo pendiente para aprobación en la próxima Sesión de Concejo.

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión de Concejo, el Sr. Alcalde, autorizó al señor secretario dar lectura al tercer punto del Orden del Día para su tratamiento.

3.-Aprobación de permisos de construcción, venta de terreno y parcelaciones.

El señor Alcalde dispone se de lectura a las peticiones presentadas para permiso de construcción, venta de terreno y parcelaciones.

Primera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad de la Srta. **GEOVANA VIRGINIA ARMIJOS TORRES**, el cual se encuentra ubicado en la ciudadela “**La Florida**”, calle Centenario”, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas
Planta baja con un área de = 105,00 m²

Planta primer piso alto con un área de: 113,00 m²

Área total del proyecto= 218,00 m²

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta baja cuyo, frente principal es con respecto la calle Centenario, Comprende:

- Soportal, recibidor, sala, comedor, cocina, dormitorio principal con baño, oficina, star, Dos dormitorios, baño lavandería.
- Escalera de ingreso exterior al piso superior

Planta primer piso alto, comprende lo siguiente:

- Comedor, cocina, sala, balcón, oficina, dormitorio principal, star, dos dormitorios secundarios lavandería.

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION:

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION = 218,00 M2

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 65400,00

AREA MAXIMA DE IMPLEMENTACION: 110 M2

RETIRO FRONTAL: 2,00ML CON RELACION A LA CALLE PUBLICA CENTENARIO

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, por tanto, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.-
CERTIFIQUESE

5. Análisis, Discusión y Aprobación en primer debate “La Ordenanza que Norma el Manejo Integral y Participativo de los Residuos Sólidos en el Cantón Portovelo.

El señor Alcalde dispone por secretaría se de lectura al proyecto de Ordenanza que Norma el Manejo Integral y Participativo de los Residuos Sólidos en el Cantón Portovelo, para que sea analizada, discutida y aprobada por los señores Concejales.

(Adjunto copia del proyecto de Ordenanza que Norma el Manejo Integral y Participativo de los Residuos Sólidos en el Cantón Portovelo)

Una vez analizado, discutido el proyecto Ordenanza que Norma el Manejo Integral y Participativo de los Residuos Sólidos en el Cantón Portovelo; el Concejel Medardo Torres lanza la siguiente **moción que dice;** “Que se apruebe en primer debate el Proyecto de

Ordenanza que Norma el Manejo Integral y Participativo de los residuos Sólidos en el Cantón Portovelo. La **Moción Recibe el apoyo** del Concejal Jacinto Maldonado.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la **Moción** presentada por el Concejal Medardo Torres que dice; “Que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Norma el Manejo Integral y Participativo de los residuos Sólidos en el Cantón Portovelo”

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 14h15 minutos del día lunes 15 de noviembre del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

